

**AJINOMOTO**

**SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.**

Km.11,5 autopista Guayaquil-Daule, Parque Industrial Del Sauce, Avd. A, Mz.A, Lote N°.10  
Telef. N°. 2-101801 – 2-101802; Fax. N°. 2-101751; Casilla de Correo N°. 0901-8880  
e-mail: [sapacol@interactive.net.ec](mailto:sapacol@interactive.net.ec); Guayaquil – Ecuador.

- 1 -

**INFORME ANUAL DE GERENTES**

Guayaquil, 02 de Marzo del 2.010

Señor :  
**TAKASHI FUNAKOSHI**  
Presidente del Comité de Administradores de  
SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.  
Ciudad.

De nuestra consideración :

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, Art.: 124, en concordancia con el Art. 30 del Estatuto Social, y el Reglamento para la presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales de Socios, en nuestra calidad de Administradores-Gerentes de Sazonadores del Pacifico Cia. Ltda., presentamos a Usted el Informe Administrativo Anual correspondiente al Ejercicio Económico de Enero a Diciembre del **Año : 2009**, nos cumple expresar lo siguiente :

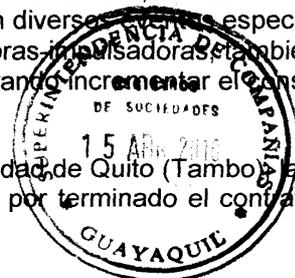
1.- SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA. durante el año 2.009 continuó desarrollando su operación normal de Importar, envasar y comercializar el producto: Glutamato Monosódico, sazonzador de la marca registrada "**AJI-NO-MOTO**", conocido en nuestro medio como " El truquito del buen sabor ", para satisfacer el consumo del mercado a nivel nacional, importando directamente un total de 887,25 Toneladas, desde Ajinomoto del Perú S.A. como Materia Prima para el envasado de ocho diferentes medidas de envases autorizados según Certificado de Registro Sanitario, envases diseñados para el mercado del Ecuador, además desde Ajinomoto del Perú S.A. se importó 13.042,8 Litros del producto Terminado : Salsa de soya : "**AJI-NO-SILLAO**" para la venta.

Durante el año 2.009 realizamos catorce Importaciones desde Ajinomoto del Perú S.A, y las compras de los materiales de envase en su totalidad se realizaron a proveedores locales.

Durante el año 2.009, la compañía continuó trabajando parte de sus ventas con su propia fuerza de ventas tratando de realizar una mayor cobertura en los diferentes cantones y provincias del País, mejorando la exhibición de los productos, afichando, y repartiendo volantes en los diferentes puntos de ventas a nivel nacional, realizando el 35,5% del total de las ventas de AJI-NO-MOTO, correspondiendo a la Distribuidora Comercial Importadora Continental Cia. Ltda. el 64,5% del total

Con la finalidad de promocionar el producto AJI-NO-SILLAO, hasta mayo/2.009 se continuó con las Degustaciones en diferentes locales de la ciudad de la cadena avícola Fernandez, en los mercados de: Florida Norte, Caraguay y Sauces Nueve, y también se participó en diversas ferias especiales, para lo cual contamos con la participación de dos señoritas degustadoras y dos señoritas promotoras. También se realizó campaña en la playa aprovechando la temporada invernal, logrando incrementar el consumo promedio mensual.

Desde Julio del 2.009, la compañía ya No dispone de la Bodega en ciudad de Quito (Tambor) a cual ayudaba a abastecer el sector norte del país, devolvió local y se dio por terminado el contrato de arriendo.



**AJINOMOTO****SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.**

Km.11.5 autopista Guayaquil - Daule, Parque Industrial Del Sauce, Avd. A, Mz.A, Lote N°. 10  
 Telef. N°. 2-161801 - 2-101802; Fax. N°. 2-101751; Casilla de Correo N°. 0901-8880  
 e-mail: [sapacol@interactive.net.ec](mailto:sapacol@interactive.net.ec); Guayaquil - Ecuador.

- 2 -

Respecto a Capacitación del personal, la empresa continuó durante todo el año 2.009 haciendo participar al personal de Administración, Contable, y de Ventas en los diferentes: seminarios, cursos, y charlas-talleres organizados mensualmente por las cámaras de: Industrias, Comercio, por el S.R.I. Servicio de Rentas Internas, y otras instituciones.

Adicionalmente todo el personal de ventas recibió diversas charlas de capacitación organizadas por la Gerencia y Jefatura de Ventas sobre: el origen, proceso, calidad y bondades de los productos AJI-NO-MOTO, y AJI-NO-SILLAO, para que conozcan y puedan transmitir a clientes, familiares y público en general, y de esta manera contribuir a recuperar la confianza de los consumidores, e incrementar la demanda; Funcionarios de Ajinomoto del Perú S.A. realizaron charla taller sobre el quinto sabor UMAMI, a todo el personal de la empresa, de igual manera la Gerencia dictó charlas al personal de Envasadora - Administración sobre Buenas prácticas de Manufactura, Procesos de nueva Envasadora, y Reglamento de Alimentos.

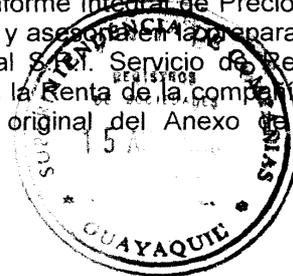
2.- En el Ejercicio Económico del año : 2.009, se cumplieron los siguientes porcentajes de los planes previstos para el año :

PRODUCTOS : AJI-NO-MOTO y AJI-NO-SILLAO	PLAN : AÑO 2.009	REAL : AÑO 2.009	( % )
Peso Kilos Venta : Aji-No-Moto	980.365,000	883.946,100	90,2%
Peso Litros Venta : Aji-No-Sillao	13.537,000	14.814,890	109,4%
Importe Ventas Netas : Aji-No-Moto	\$ 3.194.412,00	\$ 2.857.058,54	89,4%
Importe Ventas Netas : Aji-No-Sillao	\$ 23.159,00	\$ 25.211,44	108,9%
Costo de Ventas Total	\$ 1.958.069,00	\$ 1.683.470,85	86,0%
Utilidad Bruta en Ventas	\$ 1.259.502,00	\$ 1.198.799,13	95,2%
Inversion en Publicidad y Promoción	\$ 86.650,00	\$ 82.686,28	95,4%
Utilidad antes de Partic.Trab.e Impto. Renta	\$ 450.172,00	\$ 507.181,60	112,7%

3.- Durante el año: 2.009 la Gerencia se ha preocupado del cumplimiento de todas las Disposiciones de las Juntas Generales ordinarias y Extraordinarias de Socios, y del Comité de Administradores de la compañía :

3.1) La empresa contrató los servicios de la firma HLB Consultores Morán Cedillo Cia. Ltda. para realizar la Auditoria Externa a los Estados Financieros del año 2009, quienes entregaron en Enero del 2010 los informes correspondientes, un ejemplar original fué enviado Socio : Ajinomoto del Peru S.A..

3.2) Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley vigente de Precios de Transferencias, y sus modificaciones, la compañía contrató nuevamente los servicios Profesionales de la firma Deloitte & Touch, para realizar los estudios necesarios para elaboración del Informe Integral de Precios de Transferencia correspondiente al Ejercicio Económico del año 2.008, y asimismo la preparación del Anexo de Precios de Transferencias que se debe presentar al S.R.I. Servicio de Rentas Internas. quienes lo realizaron sin reflejar diferencias del Impuesto a la Renta de la compañía, la empresa presentó dentro del plazo legal al S.R.I. un ejemplar original del Anexo de PT. físicamente y en Medio magnético.



**AJINOMOTO**

**SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.**

Km.11,5 autopista Guayaquil-Daule, Parque Industrial Del Sauce, Avd. A, Mz. A, Lote N°.10  
Telef. N°. 2-101801 – 2-101802; Fax. N°. 2-101751; Casilla de Correo N°. 0901-8880  
e-mail: [sapacol@interactive.net.ec](mailto:sapacol@interactive.net.ec); Guayaquil – Ecuador.

- 3 -

3.3) Durante el año 2.009, la compañía continuó cumpliendo con la Ley Reformatoria al Código del Trabajo, Reg. Ofic.198 del 30 de Enero del 2006, cuyo objetivo es proteger los derechos de las personas Discapacitadas de acceder al trabajo, la cual dispone que en el Primer año de vigencia, todo empleador que cuente con 25 trabajadores, esta obligado a contratar una persona con discapacidad, en el Segundo año la contratación será del 1% del Total de Trabajadores, en el Tercer año del 2%, hasta llegar al quinto año que será el **4%** del total de trabajadores, la empresa tiene contratada **UNA** persona discapacitada, según lo acredita su carnè de Discapacidad otorgado por del CONADIS Consejo Nacional de Discapacidades, asignándole el cargo de Auxiliar de Oficina en el Dep. de Administración.

3.4) Se han distribuido anticipadamente Dividendos a los Socios de la compañía, en base a los resultados de la empresa al mes de junio de cada año, y de acuerdo a la disponibilidad del Flujo de caja, estos pagos realizados antes del cierre fiscal al 31 de diciembre de cada año, de acuerdo a Ley están sujetos a retención del 25% del Impuesto a la Renta, valores que constituyen Crédito Tributario, y son aplicados del pago final del Impuesto anual del Impuesto a la Renta de la compañía que se realiza en mes de abril de cada año.

4.- DURANTE EL AÑO 2.008 SE HAN PRODUCIDO LOS SIGUIENTES HECHOS IMPORTANTES EN LA COMPAÑIA :

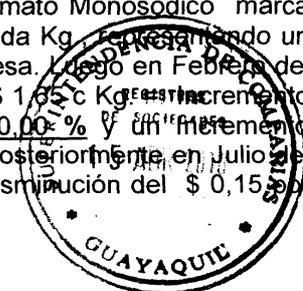
4.1) En marzo del 2.009 terminó la construcción del nuevo galpón Industrial con la infraestructura necesaria para satisfacer los actuales incrementos de producción, bodegaje de materia prima, productos terminados, materiales de envase, y demanda de mercado, y cumpliendo las exigencias sanitarias de buenas prácticas de manufactura, control de alimentos, seguridad industrial y riesgos del trabajo, y que permitan un crecimiento futuro de la compañía. En el mes Julio del 2009 se realizó el cambio a la nueva planta envasadora.

La Construcción estuvo a cargo de la empresa Construcciones & Acero S.A. según contrato de construcción firmado en Abril del 2.008.

4.2) En el mes de Julio del 2.009, la compañía celebrò su **36 avo.** Aniversario invitando a todos sus trabajadores a un día campestre en la finca "La Garza Roja", donde participaron de un campeonato de futbol, diversos juegos y concursos, eligieron el mejor compañero de cada departamento, se entregaron premios, almorzaron y pasaron momentos de integración.

4.3) Durante el año 2.009, la compañía continuò realizando las ventas de la zona de Santo Domingo, Quito y cantones cercanos enviando periódicamente un equipo de ventas, con mercadería necesaria en camiones de la compañía, y cuando la demanda lo requiere se les envía mercadería por transportes de carga.

4.4) Desde el mes de Enero del 2.009, Ped. N°. 349, nuestro Socio y Proveedor del Exterior: Ajinomoto del Perú S.A. nos Incremento el precio del producto Glutamato Monosódico marca AJI-NO-MOTO de \$ 1,45 a \$ 1,50 c Kg. = Incremento de \$ 0,05 por cada Kg. representando un Incremento del 3,45 % para los Costos de envasado de nuestra empresa. Luego en Febrero del 2.009, Ped. N°. 350, nos incrementó nuevamente el precio de \$ 1,50 a \$ 1,65 c Kg. representando un nuevo Incremento de \$ 0,15 por cada Kg., representando un nuevo Incremento del 10,00 % y un incremento acumulado del 13,8 % para los Costos de envasado de la compañía. Posteriormente en Julio del 2.009 Ped. N°. 355, nos bajan el precio de \$ 1,65 a \$ 1,50 c Kg. = Disminución del \$ 0,15 por cada Kg., representando un decremento de Costos 9,10 %.



1

## AJINOMOTO

## SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.

Km. 11,5 autopista Guayaquil - Daule, Parque Industrial Del Sauce, Avd.A, Mz.A, Lote N°. 10  
Telef. N°. 2-101801 - 2-101802; Fax. N°. 2-101751; Casilla de Correo N°. 0901-8880  
e-mail: [sapacol@interactive.net.ec](mailto:sapacol@interactive.net.ec); Guayaquil - Ecuador.

- 4 -

4.5) Debido al Incremento de Costos de Importación del AJI-NO-MOTO, En Febrero del 2.009 nuestra empresa incremento nuevamente su lista de Precios.

El incremento de precios originó que nuestro envase de 1 Kg. Este 46% mas caro que el importado por competencia ( \$2,20 vs. \$1,50); Se incremento la cantidad de Importadores y volumen de la competencia, a partir de Octubre del 2008, y aún más desde marzo del 2009.

4.6) Conscientes de que debemos combatir el ingreso del Producto Importado de competencia, desde Agosto del 2009, lanzamos Promoción de una Bonificación para los envases de 1,8 gr.= 10%, y para sobres de 50 gr. = 8%, y para combatir frontamente el producto importado, rebajamos el precio del envase de 1 kg. de \$ 2,20 a \$1,70 = \$ 0,50 equivalente al 22,73% de Disminución. Como consecuencia de toda esta gestión vemos en las estadísticas que paulatinamente las importaciones de otros orígenes se han ido reduciendo en Noviembre y Diciembre del 2.009, y en Febrero del 2010 no ha habido ninguna importación de MSG. de otro origen

4.7) En cuanto a las Ventas de la compañía, como consecuencia de la política de bonificar y combatir el producto importado, a partir de Agosto, hasta diciembre del 2.009, nuestros promedios de ventas mensuales fueron superiores a los promedios del año 2.008.

#### 4.8) Resultados de Envasado en el año 2.009 :

- El volumen en Kg. de Envasado , comparado con año 2.008, disminuyó en un 0,31%, de 882.974,040 Kg. a 880.271,360 Kg.
- El Costo Unitario de Envasado por Kg. se incremento en 22,13%, de \$. 1.5521 a \$. 1,8956
- El Costo de Materia Prima consumida se incremento en 18,2%, de \$. 1'190.238 a \$. 1'407.103.
- El Costo del Material de Envase consumido se redujo en 1,9% de \$. 102.671 a \$. 100.726.
- La Mano de Obra Directa, se incremento en 15,2% de \$. 47.145 a \$. 54.321,
- Las Depreciaciones tuvo un gran incremento, porque se activo la construcción de nueva envasadora, se incremento en 255,4% de \$. 4.954,8 a \$. 17.557,5.

#### 4.9) Resultados de Importación en el año 2.009 :

- AJI-NO-MOTO = Se importó en volumen de Kg. un 2% más que el año 2.008, El Precio C + F. promedio anual, se incremento en un 18% comparado con el año 2.008,
  - AJI-NO-SILLAO = Se importó en volumen de Litros un 12,6 % más que el año 2.008, de 11.578 a 13.042.
- El mayor crecimiento se da en el envase más grande en Bidón de 5 Litros, tiene un crecimiento del 73,3 % comparado con el año 2.008.

#### 4.10) Resultados del Flujo de Caja del año 2.009 :

- Los Ingresos anuales crecieron en un 17%, y los Egresos en un 13%, quedando un superávit de \$1.105.000,00, que comparado con año 2.008, es superior en un 11%.

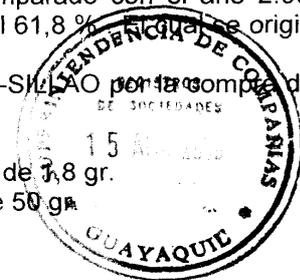
#### 4.11) Inversión en Publicidad y Promociones en el año 2.009 :

Durante el año 2009 se invirtió un total de \$ 82.686,28, que comparado con el año 2.008 de \$ 51.112,66 hay un incremento de \$31.573,62, que corresponde al 61,8%. El cual se origina en su mayoría por la campaña de Bonificación de ventas realizada :

De mayo a julio del 2.009, Bonificación de : 6 frascos de AJI-NO-SILLAO por la compra de dos bultos de AJI-NO-MOTO, de los envases 1,8 gr, 20, 50 y 100 gr. ; y

De Agosto a Diciembre del 2009, Bonificación de :

- 10 Fdas x 100 sob. de 1,8 gr. Por la compra de un bulto de sobres de 1,8 gr.
- 1 paqt de 30 sob de 50 gr. Por la compra de un bulto de sobres de 50 gr.



**AJINOMOTO**

**SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.**

Km.11,5 autopista Guayaquil-Daule, Parque Industrial Del Sauce, Avd.A, Mz.A, Lote N°. 10  
Telef. N°. 2-101801 – 2-101802; Fax. N°. 2-101751; Casilla de Correo N°. 0901-8880  
e-mail: [sapacol@interactive.net.ec](mailto:sapacol@interactive.net.ec); Guayaquil – Ecuador.

- 5 -

El programa " Mariaca en su Salsa ", que auspiciábamos, y se transmitía por canal 10 ( paso a manos del gobierno) fue suspendido y no hemos encontrado otra alternativa, principalmente por costos.

4.12) La compañía, a través del Estudio Jurídico Noboa Peña, Larrea & Torres, se encuentra realizando los trámites legales correspondientes para renovar por un año más la visa del señor Ricardo Peralta Panduro, esposa y dos hijos, el señor Peralta es funcionario de Ajinomoto del Perú S.A., de nacionalidad Peruana, quien desempeña actualmente el cargo de "Jefe de Ventas".

4.13) Cumpliendo la disposición del Mandato 8, la empresa en la Distribución anual del 15% de Participación de Trabajadores está considerando a los guardias de seguridad (Servicios complementarios) que trabajaron asignados por la Cía. de Seguridad GUAYPRO en nuestra compañía.

4.14) Debido a que la empresa continúa gozando de liquidez y auto financiamiento de su operación, durante el año 2.009 continuó sin tener la necesidad de solicitar ningún tipo de crédito a Instituciones Financieras Nacionales ni extranjeras, utilizando la banca nacional solo para el servicio de Cuentas Bancarias, pagos de Impuestos y transferencias al exterior.

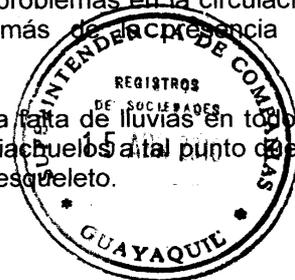
**5.- DURANTE EL AÑO 2.009 SE HAN PRODUCIDO LOS SIGUIENTES HECHOS EXTRAORDINARIOS EN EL PAÍS :**

5.1) El Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Trabajo y Empleo, según Registro Oficial N°. 498 de Diciembre del 2008, a partir del 01 de Enero del 2.009 Incrementó el Salario Básico Unificado para el año 2.009 de los trabajadores en general del Sector Privado, pequeña industria, agrícolas y de maquila de \$ 200,00 á **\$ 218,00** = \$ 18,00, de Incremento = 9,0%. De igual manera se estableció en **\$ 200,00** el Salario para los trabajadores del servicio doméstico, y para los operarios de artesanías, y colaboradores de la microempresa en **\$ 185,00**. Este incremento fue inflacionario ya que incremento los costos de producción de muchos productos elaborados en el país.

5.2) Desde Agosto del 2.009, El Gobierno por medio del Ministerio del Trabajo, dispuso que el Fondo de Reserva equivalente al 8,33% de la Remuneración mensual de los trabajadores con antigüedad mayor a un año de trabajo que pagaba el Patrono una vez al año en el mes de Julio, se pague mensualmente a los trabajadores dentro del Rol de Pagos, este valor no estará sometido a aportes mensuales al I.E.E.S.

5.3) Durante el primer trimestre del año 2009, el País sufrió fuertes lluvias y vientos huracanados que ocasionaron en todo el país inundaciones, desbordamientos de ríos, derrumbes, miles de familias evacuadas que fueron trasladadas a albergues provisionales, muertos y heridos y cierre de algunas carreteras inhabilitadas por derrumbes, cientos de hectáreas de cultivos destruidos, poblaciones sumergidas bajo el agua y lodo, ocasionando serios problemas en la circulación de vehículos, y distribución de productos en todo el país, además de presencia de enfermedades infecto-contagiosas.

5.4) En el segundo semestre del 2009, hasta el mes de diciembre la falta de lluvias en todo el País ocasionó fuertes sequías en todas las provincias, se secaron los riachuelos a tal punto que el al no disponer de agua, ni de pasto verde el ganado agonizaba hecho esqueleto.



B

## AJINOMOTO

## SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.

Km.11,5 autopista Guayaquil-Daule, Parque Industrial Del Sauce, Avd.A, Mz.A, Lote N° 10  
Telef. N° 2-101801 - 2-101802; Fax. N° 2-101751; Casilla de Correo N° 0901-8880  
e-mail: [sapacol@interactive.net.ec](mailto:sapacol@interactive.net.ec); Guayaquil - Ecuador.

- 6 -

5.5) Durante el segundo semestre del 2.009, hasta diciembre, por falta del nivel de agua apropiado en la Central Paute, el gobierno mediante decreto racionó el Servicio de energía eléctrica a nivel nacional, llegando a afectar hasta al Sector Industrial, por dos horas y más diariamente y por las noches, Estableció mecanismos de Incentivos, para que las Productoras se autoabastezcan de energía, sobre todo el micro, pequeño y mediano, afectando la producción y comercio en general. Esta situación incremento el mercado de generadores de energía. Nuestra empresa no se vió afectada por disponer de un generador de Energía. Las Ventas en promedio se afectaron en un 40% en el País.

5.6) Durante el año 2009, según el Ministerio de Salud Pública, la salud de los ecuatorianos se vió afectada por el ingreso del virus de AH1N1, teniendo estadísticas de 1.243 casos positivos y más de 64 personas fallecidas por causa del virus.

5.7) Las elecciones de Abril del 2.009, convocadas por el Gobierno de R. Correa, conformó los asambleístas de la Asamblea Nacional, notándose Dos grandes agrupaciones con poder electoral a nivel nacional : 1. Alianza País A.P., y 2. Sociedad Patriótica S.P. Obteniendo los siguientes resultados :  
Partido de Gobierno Alianza País A.P. = 50 Asambleístas  
Partido Sociedad Patriótica S.P. = 21 Asambleístas  
Partido Social Cristiano P.S.C. = 10 Asambleístas

El Presidente Correa obtuvo el (51%) de votos, gobernará hasta el año 2013, anunció que radicalizará y acelerará el Socialismo en el País.

El candidato Lucio Gutierrez obtuvo el ( 29 %) de votos.

El Movimiento País impulsará la creación de Comités de defensa de la Revolución Ciudadana para defender el Gobierno de Rafael Correa.

5.8) El 10 de Agosto del 2.009 el Presidente Rafael Correa inició en menos de tres años (31 meses de gobierno) un segundo mandato presidencial. Según el Art. 10 del Régimen de transición, aprobado en el Referéndum sobre la nueva Constitución, al ganar los comicios en primera vuelta electoral. El 10 de Agosto, Rafael Correa También se posesionó como Presidente Pro-Tempore del UNASUR, Unión Sudamericana de Naciones.

5.9) Según encuestas destacan la baja Popularidad del Presidente R. Correa del 42%, pro el sostiene estar tranquilo porque cuenta con el 58% de respaldo.

5.10) La evolución de precios aproximados por barril de petróleo de los últimos cuatro años es la siguiente :

Años : 2.006 = \$.61,05; 2007 = \$. 90,00; 2.008 = \$ 29,90; 2.009 = \$. 79,4

5.11) Dentro las principales gestiones del Presidente Correa se destacan las siguientes :

a) El Incremento del Impuesto a la salida de Capitales del País, del 0,5% al 1,0% = 100% de Incremento, además incluyó las transferencias por pagos de Importaciones y dividendos.

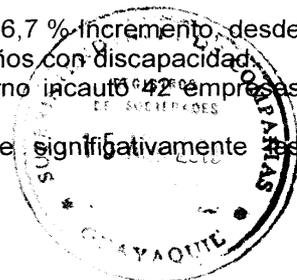
b) Para enfrentar la Crisis Mundial incremento los Aranceles para 627 productos, a través del COMEXI estableció cupos a diversas importaciones, siendo las más afectadas las de la China.

c) Incremento el Bono de la Vivienda de \$ 3.600 a \$ 5.000,

d) Incremento el Bono de Desarrollo Humano de \$ 30,00 a \$ 35,00 = 16,7 % Incremento, desde Agosto del 2.009, para madres solteras mayores de 65 años, adultos y niños con discapacidad.

e) A través de la A.G.D. Agencia de Garantía de Depósitos, el Gobierno incautó 42 empresas vinculadas a los accionistas del cerrado Filambanco de la familia Isaias.

f) A logrado que el SRI. Servicio de Rentas Internas, Incremente significativamente Recaudaciones fiscales.



**AJINOMOTO**

**SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.**

Km.11,5 autopista Guayaquil-Daule, Parque Industrial Del Sauce, Avd.A, Mz.A, Lote N°. 10  
Telef. N°. 2-101801 – 2-101802; Fax. N°. 2-101751; Casilla de Correo N°. 0901-8880  
e-mail: [sapacol@interactive.net.ec](mailto:sapacol@interactive.net.ec); Guayaquil – Ecuador.

- 7 -

- g) Según reforma de código penal, el entregar cheques sin fondos, y el robo de celulares ya no se consideran delitos.
- h) En Septiembre del 2009, entró en vigencia la Ley Orgánica del Consejo de Participación ciudadana, se elaborará el Reglamento y se convocará a concurso para integrar el organismo.
- i) En Junio del 2009, El Gobierno firmó el Decreto 1.823 con el cual declara terminado el convenio con el C.I.A.D.I, Centro Internacional de Arreglo de diferencias relativas a inversiones, suscrito en Enero del año 1986, con lo cual el Ecuador se retira del mismo.
- j) Dispuso según Resolución NAC-DGER-2.008-1510, de diciembre del 2008, Reg. Ofic. N°.497 de Diciembre del 2.008 la obligación de presentar la Declaración Patrimonial al S.R.I. todas las personas que individualmente tengan Activos totales superiores a \$.200.000,00.
- k) EE.UU. aprobó la Renovación por un año más de las preferencias arancelarias para Ecuador, Colombia y Perú.
- l) En Octubre del 2009, Cumbre de Bolivia el Ecuador entre nueve países miembros del A.L.B.A, oficializaron el uso del SUCRE, como moneda regional, Sistema Comercial de pago virtual que reemplazará al US. Dólar de EE.UU. en sus operaciones comerciales del bloque y fortalecerá la Integración Andina.

5.12) En el area Societaria, a la presente fecha continúa vigente el Decreto Ejecutivo # 1975, Reg. Oficial # 389 del 01 de Noviembre/06, el cual concede la autorización para que el Superintendente de Compañías pueda señalar los siguientes capitales Mínimos para las Compañías :

Compañías anónimas y de Economía Mixta	= \$.10.000,00	Diez mil Dólares de Estados Unidos
Compañías de Responsabilidad Limitada	= \$. 5.000,00	Cinco mil Dólares de Estados Unidos
Sucursales de Compañías Extranjeras	= \$. 30.000,00	Treinta mil Dólares de Estados Unidos

Continúa faltando que el Superintendente de Compañías emita una Resolución sobre la forma y fechas de realizar los aumentos de capital, al 31 de Diciembre del 2.009., aún NO se conocia la existencia de la Resolución.

5.13) También continúa vigente la Resolución de la Superintendencia de Compañías N°. 08. G.DSC. del 20 de Noviembre del 2.008, donde se estableció, según cronograma, la aplicación obligatoria en el Ecuador, de las Normas Internacionales de Información Financiera " NIIF " por parte de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de compañías, correspondiéndole a nuestra empresa a partir del 01 de Enero del año 2.012. Se establece el año 2.011 como período de transición; es decir que deberán elaborar y presentar sus Estados Financieros comparativos con las Normas Internacionales " NIFF ", a partir del año 2.011.

Para ello será indispensable contratar los servicios de un Perito Avaluador debidamente autorizado por la Superintendencia de Compañías para que realice trabajo y nos presente el Informe correspondiente al Reavalúo de todos los Activos Fijos de la empresa, en especial de Terrenos, Edificaciones y Maquinarias, las mismas que en la actualidad se encuentran registradas en libros a precios por debajo del valor Comercial de mercado.

6.- Debido a que desde Enero del año 2.000 continúa dolarizada la Economía del País, Los Estados de Situación y Resultados del año: 2.009 de la Compañía, No refleja comprometidos, Ni reflejan ningún tipo de ajustes por Corrección Monetaria correspondiente a dicho año.

7.- La INFLACIÓN Oficial anual del año 2.009, según el INEC. fue de : **431 %**,  
La Evolución de la Inflación anual en el País, en los últimos diez años, desde el inicio de la dolarización de la economía, es la siguiente :



**AJINOMOTO****SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.**

Km.11,5 autopista Guayaquil-Daule, Parque Industrial Del Sauce, Avd.A, Mz.A, Lote N°. 10  
 Telef. N°. 2-201801 – 2-101802; Fax. N°. 2-101751; Casilla de Correo N°. 0901-8880  
 e-mail: [sapacol@interactive.net.ec](mailto:sapacol@interactive.net.ec); Guayaquil – Ecuador.

- 8 -

<u>AÑOS :</u>	<u>%</u>	<u>AÑOS :</u>	<u>%</u>
2.000	91,0	2.005	3,1
2.001	22,4	2.006	2,9
2.002	9,4	2.007	3,3
2.003	6,1	2.008	8,8
2.004	1,9	<b>2.009</b>	<b>4,3</b>

8.- Según el I.N.E.C. el valor de la Canasta Familiar y Vital, a Diciembre de cada año, evolucionó de la siguiente manera :

<u>AÑOS</u>	<u>C. FAMILIAR</u>	<u>(%)</u>	<u>C. VITAL:</u>	<u>(%)</u>
2.006	\$ 453,3			
2.007	\$ 472,7	4,3	\$ 330,4	
2.008	\$ 509,4	7,8	\$ 356,9	8,0
<b>2.009</b>	<b>\$ 528,9</b>	<b>3,8</b>	<b>\$ 377,9</b>	<b>5,9</b>

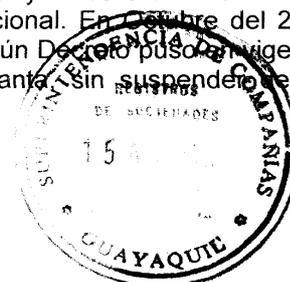
9.- La CRISIS MUNDIAL, que a traído el cierre de muchas empresas, despidos masivos de trabajadores, lo cual incrementa el Desempleo y Sub empleo en todos los países del mundo, dificultad de acceder a créditos, lo cual dificulta la inversión en Producción, La Industria Nacional en general continúa siendo afectada al incrementarse año a año sus Costos de Producción y Ventas a causa de la Inflación, la Desvalorización del tipo de cambio del Dólar frente al Euro, Actualmente el Gobierno está preocupándose de educar a la población ecuatoriana a preferir los productos de fabricación nacional a lanzado una campaña publicitaria con el slogan " Primero Ecuador " en los diversos medios de comunicación, haciendo notar la importancia de preferir el consumo de productos nacionales.

10.- Según el I.N.E.C. de acuerdo al último Censo realizado el Ecuador posee una Población de 13'732.448 habitantes, y el índice de Desempleo nacional Urbano, evolucionó de siguiente manera :

<u>AÑOS</u>	<u>%</u>
2.007	6,3
2.008	7,3
<b>2.009</b>	<b>7,9</b>

El Subempleo nacional urbano al cerrar el 2009, se ubico en **50,5%** a crecido si lo comparamos con el **48,8 %** al cierre del año 2.008.

11.- La emigración de ciudadanos de otros países hacia el Ecuador, a originando también graves problemas sociales como son : el incremento significativo de la Delincuencia, Robos en general, violaciones, plagios, secuestros, homicidios, Suicidios y Prostitución en el País, provocando esto un ambiente de inseguridad general a nivel nacional. En Octubre del 2009 el Presidente reconociendo la gravedad del incremento delictivo, según Decreto puso en vigencia el Estado de Excepción por Dos meses el Guayaquil, Quito y Manta, sin suspender derechos ciudadanos.



**AJINOMOTO****SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.**

Km.11,5 autopista Guayaquil-Daule, Parque Industrial Del Sauce, Avd.A, Mz.A, Lote N°.10  
 Telef. N°.2-101801 – 2-101802; Fax. N°. 2-101751; Casilla de Correo N°. 0901-8880  
 e-mail: [sapacol@interactive.net.ec](mailto:sapacol@interactive.net.ec); Guayaquil – Ecuador.

- 9 -

El notable incremento de la delincuencia, la inseguridad Jurídica, Política, tributaria que existen, NO permite la confianza e inversión extranjera en el País.

Las Remesas, valores que envían los emigrantes a sus familiares en el Ecuador, continúan siendo un rubro importante después del Petróleo como ingreso de divisas para la Economía Nacional, pese a su nueva reducción el año 2009.

12.- La Balanza Comercial, terminó el año 2.009 con un **DEFICIT** de \$. 332,3 millones de dólares según el Banco Central del Ecuador , esta situación negativa no se había dado desde el año 2.003 , hasta el 2.008 que ha sido POSITIVA

La Balanza Comercial de los tres últimos años ha sido la siguiente :

Año 2.007 = \$. 1.414.2 Millones  
 Año 2.008 = \$. 909.8. Millones  
 Año 2.009 = \$. 332.3 Millones

Valor de Exportaciones \$. 13.762,2 millones  
 Valor de Importaciones \$. 14.094,5 millones  
Balanza Comercial : \$. 332.3 Millones

El Origen de esta caída de la Balanza Comercial se debe a la reducción del Precio del Barril del Petróleo durante año 2.009, las cuales se redujeron así :

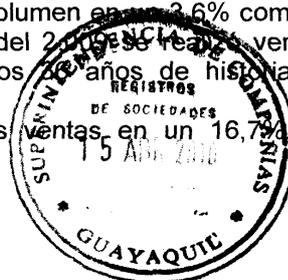
Año 2.008 = \$.11.772,8 Millones  
 Año 2.009 = \$. 6.964,5 Millones

13.- Comparación de los Resultados de Ventas de los productos "AJI-NO-MOTO" y "AJI-NO-SILLAO" y Utilidades del año 2.009, con los resultados del año 2.008 :

PRODUCTOS : AJI-NO-MOTO - AJI-NO-SILLAO	Real Año: 2008	Real Año: 2009	( % )
KILOS VENDIDOS : AJI-NO-MOTO	916.987,240	883.946,100	96,4%
LITROS VENDIDOS : AJI-NO-SILLAO	13.028,670	14.814,890	113,7%
IMPORTE VENTAS NETAS : AJI-NO-MOTO	\$ 2.449.221,49	\$ 2.857.058,54	116,7%
IMPORTE VENTAS NETAS : AJI-NO-SILLAO	\$ 22.915,36	\$ 25.211,44	110,0%
COSTO DE VENTAS : AJI-NO-MOTO	\$ 1.414.923,01	\$ 1.663.082,44	117,5%
COSTO DE VENTAS : AJI-NO-SILLAO	\$ 18.007,96	\$ 20.388,41	113,2%
UTILIDAD BRUTA DE VENTAS TOTAL	\$ 1.039.205,88	\$ 1.198.799,13	115,4%
UTILIDAD ANTES DE PARTIC.TRABAJAD. E IMP. RTA.	\$ 438.442,89	\$ 507.181,60	115,7%

**AJI-NO-MOTO** = Se observa un decrecimiento de las ventas de volumen en un 3,6% comparado con el resultado del año 2.008, pero en el mes de Septiembre del 2009 se logró un récord de ventas de 95.043 Kg, que constituye un récord de Ventas mensual en los 33 años de historia de la compañía.

Por otro lado se observa un incremento de los valores de las ventas en un 16,7% como consecuencia de los Incrementos de las listas de precios de venta.



**SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.**

**AJINOMOTO**

Km.11,5 autopista Guayaquil-Daule, Parque Industrial Del Sauce, Avd.A, Mz.A, Lote N°. 10  
Telef. N°. 2-101801 – 2-101802; Fax. N°. 2-101751; Casilla de Correo N°. 0901-8880  
e-mail: [sapacol@interactive.net.ec](mailto:sapacol@interactive.net.ec); Guayaquil – Ecuador.

AJI-NO-SILLAO = Se observa un incremento de las ventas de volumen en un 13,7% comparado con el resultado del año 2.008, Es importante observar el desarrollo del envase bidón de 5 Litros, direccionada a Restaurantes.

La venta anual en Litros del 2.009, representa récord de Ventas desde el año 2.004.

14.- De los resultados obtenidos en el Ejercicio Económico del año : 2.009 deben realizarse las siguientes Liquidaciones, registros contables y pagos de Ley :

UTILIDAD DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO: 2009	\$ 507.181,60
DEDUCCIONES DE LEY :	
(-) 15 % PARTICIPACION DE TRABAJADORES	\$ 76.077,24
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA.	\$ 431.104,36
(-) 25 % IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	\$ 104.772,71
UTILIDAD NETA DISPONIBLE DE SOCIOS	\$ 326.331,65

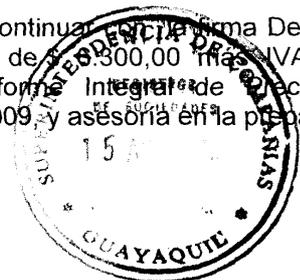
15.- Esta Gerencia sugiere que, la UTILIDAD NETA DISPONIBLE del Ejercicio Económico del año 2.009 de **\$ 326.331,65** (100%) a disposición de los Socios, se distribuya de la siguiente manera : **DIVIDENDOS PARA SOCIOS : \$293.700,00** (90%); en proporción de las participaciones de cada Socio en el Capital Social de la Compañía, del pago de los mismos, se deberá deducir el valor de **\$ 114.000,00** correspondiente a los Dividendos Anticipados pagados a Socios, y **INCREMENTAR LA RESERVA FACULTATIVA : \$ 32.631,65** (10%).

16.- Recomendaciones a la Junta General de Socios :

16.1) Con el objetivo de poder realizar nuevas coberturas, desarrollo de nuevos territorios, combatir el producto importado por terceros e incrementar las ventas de nuestros productos, tal como está planteado en el plan para el año 2.010; será muy necesario invertir en publicidad y promoción en los diferentes medios de comunicación y continuar con la degustación de nuestros productos en mercados y supermercados. Con relación al desarrollo de nuevos consumidores, será necesario determinar las necesidades de nuestros consumidores ( Estudio de Mercado) y en base a estos datos establecer la estrategia de marketing para dar a conocer el origen y bondades de nuestros productos " AJI-NO-MOTO " y " AJI-NO-SILLAO", es necesario también continuar recibiendo el apoyo y la asesoría de Ajinomoto del Perú S.A. para difundir en forma apropiada el concepto del Quinto Sabor " Umami ".

16.2) La Administración de la Cía. sugiere también continuar durante el siguiente año 2.010 con los servicios profesionales de la firma auditora Consultores Morán Cedillo Cia. Ltda. representante de la "H.L.B. Internacional" de Londres - Inglaterra para realizar Auditoría a los Estados Financieros de la empresa, Auditoria Tributaria para presentar Informe al S.R.I., y preparación de Reportes adicionales requeridos directamente por Auditores de Casa matriz. la misma que presentó propuesta con Honorarios Profesionales anuales de \$ 7.500, Dólares Americanos, más IVA.

16.3) Finalmente La Administración de la Cía., también sugiere continuar con los servicios de la firma Deloitte & Touch, según propuesta presentada con Honorarios profesionales de \$ 300,00 más IVA., para realizar los estudios necesarios para la elaboración del Informe Integral de Precios de Transferencia correspondientes al Ejercicio Económico del año 2.009, y asesoría en la preparación



10

**SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.**

**AJINOMOTO**

Km.11,5 autopista Guayaquil-Daule, Parque Industrial Del Sauce, Avd.A, Mz.A, Lote N°. 10  
Telef. N°. 2-101801 – 2-101802; Fax. N°. 2-101751; Casilla de Correo N°. 0901-8880  
e-mail: [sapacol@interactive.net.ec](mailto:sapacol@interactive.net.ec); Guayaquil – Ecuador.

- 11 -

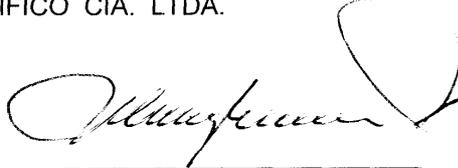
del Anexo de P.T. a ser presentado al S.R.I. Este Informe además constituye una herramienta que podrá utilizar la empresa en el futuro frente a cualquier observación que realice el organismo de control S.R.I. Servicio de Rentas Internas respecto a que los Precios de Importación y Ventas de la compañía cumplan el principio de plena competencia, mucho más por negociar con empresas vinculadas como lo es el Proveedor del Exterior y la Distribuidora Nacional.

Expresamos nuestro agradecimiento a usted, señor Presidente, a los señores integrantes del Comité de Administradores y, a los trabajadores de la compañía, por la importantísima colaboración que nos han dispensado para desarrollar nuestra labor administrativa como Gerentes de la compañía, durante el Ejercicio Económico del Año: 2.009.

Atentamente,

SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.

  
JUAN KANASHIRO FLORES  
GERENTE

  
JOSE CHANGKUON AMEN  
GERENTE

